

FICHA SEGURIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL PRODUCTO	Catalizador UHS express para aparejo 1L
CÓDIGO	020023
DISTRIBUIDOR	BOSSAUTO INNOVA, S.A.
DIRECCIÓN	c/ Thomas Edison 16, Apartado de correos 95
POBLACIÓN	08430 La Roca del Vallés (Barcelona)
TEL	902 100 667
FAX	902 363 047
E-MAIL	info@bossauto.com
WEB	www.bossauto.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

A. Reglamento nº1272/2008 (CLP)

La clasificación de este producto se ha realizado conforme al Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 1, H332

Eye Irrit. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319

Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226

Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315

Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, Categoría 1, H317

STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos (Exposición única), Categoría 3, irritación de las vías respiratorias H335

2.2. Elementos de la etiqueta

A. Reglamento nº1272/2008 (CLP)

- Atención**



- Indicaciones de peligro**

Acute Tox. 4: H332 - Nocivo en caso de inhalación

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral)

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias

• Consejos de prudencia

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos

• Información suplementaria

EUH204 Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.

• Sustancias que contribuyen a la clasificación

Xileno; Diisocianato de hexametileno, oligómeros; 1,6-diisocianato de hexametileno

2.3. Otros peligros

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES






3.1. Sustancias



No aplicable

3.2. Mezclas

Descripción química: Mezcla a base de aditivos y resinas en disolventes.

Componentes: De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 28182-81-2 CE: 931-274-8 Index: No aplicable REACH: 01-2119485796-17-XXXX	Diisocianato de hexametileno, oligómeros 1 Reglamento 1272/2008: Acute Tox. 4: H332; Skin sens. 1: H317; STOT SE 3: H335 - Atención 	25 - <50%
CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7 Index: 601-022-00-9 REACH: 01-2119488216-32-XXXX	Xileno 1 Reglamento 1272/2008: Acute Tox. 4: H312+H332; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; STOT RE 2: H373; STOT SE 3: H335 - Peligro   	25 - <50%
CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9 Index: 607-195-00-7 REACH: 01-	Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo 2 ATP TP01 Reglamento 1272/2008: Liq. Infl. 3: H226 - Atención 	5 - <10%

2119475791-29-XXXX		
CAS : 77-58-7 CE: 201-039-8 Index: No aplicable REACH: 01-2119496068-27-XXXX	Dilaurato de dibutilestano 3 Reglamento 1272/2008: Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Muta. 2: H341; Repr. 1B: H360; Skin Corr. 1C: H314; Skin Sens. 1: H317; STOT SE 1: H372; STOT SE 1: H370 - Peligro 	<0,2%
CAS : 822-06-0 CE : 212-485-8 Index : 615-011-00-1 REACH : 01-2119457571-37-XXXX	1,6-diisocianato de hexametileno 1 Reglamento 1272/2008: Acute Tox. 3: H331; Eye Irrit. 2: H319; Resp. Sens. 1: H334; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317; STOT SE 3: H335 - Peligro 	<0,2%

1. Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el reglamento (UE) nº 2015/830
2. Sustancia enumerada voluntariamente que no cumple ninguno de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830
3. Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo.

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12, 15 y 16.

Información adicional:

Identificación	Límite de concentración específico
1,6-diisocianato de hexametileno CAS: 822-06-0 CE: 212-485-8	% (p/p) >=0,5: Resp. Sens. 1 - H334 % (p/p) >=0,5: Skin Sens. 1 - H317

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

A. Por inhalación

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

B. Por contacto con la piel

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

C. Po

D. Por contacto con los ojos

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

E. Por ingestión

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No relevante.

5. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE INCENDIO

5.1. Medios de extinción

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO₂), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín, portátil,...) conforme al R.D. 486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales: Actuar conforme al Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptible a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas

vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales subterráneas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Se recomienda: absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver epígrafes 8 y 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

A. Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B. Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones:

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zona para comer.

D. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3).

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

A. Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001):	MIE-APQ-1
Clasificación:	B1
Temperatura mínima:	5°C
Temperatura máxima:	30°C
Tiempo máximo:	12 meses

B. Condiciones generales de almacenamiento

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5.

7.3. Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Parámetros de control

A. Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2017):

Identificación	Valores límite ambientales		
1,6-diisocianato de hexametileno CAS: 822-06-0 CE: 212-485-8	VLA-ED VLA-EC Año 2017	0,005ppm	0,035mg/m ³
Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	VLA-ED VLA-EC Año 2017	50ppm 100ppm	221mg/m ³ 442mg/m ³
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	VLA-ED VLA-EC Año 2017	50ppm 100ppm	275mg/m ³ 550mg/m ³
Dilaurato de dibutilestano CAS: 77-58-7 CE: 201-039-8	VLA-ED VLA-EC Año 2017		0,1mg/m ³ 0,2mg/m ³

CAS 1330-20-7 Xilenos (2014): INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = Ácidos metilhipúricos en orina / VALORES LÍMITE VLB® = 1 g/g creatinina / MOMENTO DE MUESTREO = Final de la jornada laboral

B. DNEL (trabajadores)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
1,6-diisocianato de hexametileno CAS: 822-06-0 CE: 212-485-8	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	0,07mg/m ³	0,07mg/m ³	0,035mg/m ³	0,035mg/m ³

Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	180mg/Kg.	No relevante
	Inhalación	289mg/m ³	289mg/m ³	77mg/m ³	No relevante
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	153,5mg/Kg.	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	275mg/m ³	No relevante
Diisocianato de hexametileno, oligomeros CAS: 28182-81-2 CE: 931-274-8	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	1 mg/m ³	No relevante	0,5 mg/m ³
Dilaurato de dibutilestano CAS: 77-58-7 CE: 201-039-8	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	1 mg/kg	No relevante	0,2 mg/Kg	No relevante
	Inhalación	0,07 mg/m ³	No relevante	0,01 mg/m ³	No relevante

C. DNEL (Población)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Xileno (mezcl. isom.) CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	Oral	No relevante	No relevante	1,6mg/Kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	108mg/Kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	14,8mg/m ³	No relevante
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	Oral	No relevante	No relevante	1,67mg/Kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	54,8mg/Kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	33mg/m ³	No relevante
Dilaurato de dibutilestano CAS: 77-58-7 CE: 201-039-8	Oral	0,01 mg/Kg	No relevante	0,002 mg/Kg	No relevante
	Cutánea	0,5 mg/Kg	No relevante	0,08 mg/Kg	No relevante
	Inhalación	0,02 mg/m ³	No relevante	0,003mg/m ³	No relevante

D. PNEC

Identificación				
1,6-diisocianato de hexametileno CAS: 822-06-0 CE: 212-485-8	STP	8,42mg/L	Agua dulce	0,0774mg/L
	Suelo	0,0026 mg/Kg	Agua salada	0,00774mg/L
	Intermitente	0,774 mg/L	Sedimento (agua dulce)	0,01334mg/Kg.
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	0,001344mg/Kg.
Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	STP	6,58mg/L	Agua dulce	0,327mg/L
	Suelo	2,31mg/Kg.	Agua salada	0,327mg/L
	Intermitente	0,327 mg/L	Sedimento (agua dulce)	12,46mg/Kg.
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	12,46mg/Kg.
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	STP	100mg/L	Agua dulce	0,635mg/L
	Suelo	0,29mg/Kg.	Agua salada	0,0635mg/L
	Intermitente	6,35mg/L	Sedimento (agua dulce)	3,29mg/Kg.
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	0,329mg/Kg.
Diisocianato de hexametileno, oligomeros CAS: 28182-81-2 CE: 931-274-8	STP	38,3 mg/L	Agua dulce	0,127 mg/L
	Suelo	53182 mg/kg	Agua salada	0,0127 mg/L
	Intermitente	1,27 mg/L	Sedimento (agua dulce)	266700 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	26670 mg/kg
Dilaurato de dibutilestano CAS: 77-58-7 CE: 201-039-8	STP	100 mg/L	Agua dulce	0,000463 mg/L
	Suelo	No relevante	Agua salada	0,0000463 mg/L
	Intermitente	0,00463 mg/L	Sedimento (agua dulce)	No relevante
	Oral	0,2 g/kg	Sedimento (agua salada)	No relevante



8.2. Controles de la exposición

A. Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo



Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B. Protección respiratoria

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias.	Máscara autofiltrante para gases, vapores y partículas		EN149:2001+A1:2009 EN405:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el saber del contaminante.

C. Protección específica de las manos


Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección contra riesgos menores			Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.



D. Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E. Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo y de los pies	Prenda de protección antiestática e ignífuga. Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas y resistencia al calor.		EN 1149-1:2006 EN 1149-2:1997 EN 1149-3:2004 EN 168:2001 EN ISO 14116:2008/AC:2009 EN 1149-5:2008 EN 13287:2008 EN ISO 20345:2011	Protección limitada frente a llama. Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F. Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavavojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

G. Controles de la exposición del medio ambiente

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D.

H. Compuestos orgánicos volátiles

- En aplicación al R.D. 117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 54,8% peso
 Concentración C.O.V. a 20°C: 542,52 Kg/m³ (542,52 g/L)
 Número de carbonos medio: 7,71

Peso molecular medio: 109,97 g/mol

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Para complementar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Estado físico a 20°C	Líquido
Aspecto	Fluido
Color	Incoloro
Olor	Disolvente
Umbral olfativo	No relevante*
Temperatura de ebullición a presión atmosférica	138°C
Presión de vapor a 20°C	701 Pa
Presión de vapor a 50°C	3908 Pa (4kPa)
Tasa de evaporación a 20°C	No relevante*
Densidad a 20°C	980-1000 Kg/m3
Densidad relativa a 20°C	0,98 - 1
Viscosidad dinámica a 20°C	42-24 cP
Viscosidad cinemática a 20°C	33 cSt
Viscosidad cinemática a 40°C	No relevante*
Concentración	No relevante*
pH	No relevante*
Densidad de vapor a 20°C	No relevante*
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C	No relevante*
Solubilidad en agua a 20°C	No relevante*
Propiedad de solubilidad	Inmiscible
Temperatura de descomposición	No relevante*
Punto de fusión/Punto de congelación	No relevante*
Propiedades explosivas	No relevante*
Propiedades comburentes	No relevante*
Punto de inflamación	27 °C
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-ignición	315°C
Límite de inflamabilidad inferior	No determinado
Límite de inflamabilidad superior	No determinado
Límite inferior de explosividad	No relevante*
Límite superior de explosividad	No relevante*
Tensión superficial a 20°C	No relevante*
Índice de refracción	No relevante*

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2. Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción:	No aplicable
Contacto con el aire:	No aplicable
Calentamiento:	Riesgo de inflamación
Luz Solar:	Evitar incidencia directa
Humedad:	No aplicable

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos:	Evitar ácidos fuertes
Agua:	No aplicable
Materias comburentes:	Evitar incidencia directa
Materias combustibles:	No aplicable
Otros:	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas.

A. Efectos peligrosos para la salud

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición.

- **Ingestión (efecto agudo)**

- Toxicidad aguda:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

- Corrosividad/irritabilidad:

La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

- **Inhalación (efecto agudo)**

- Toxicidad aguda:

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

- Corrosividad/irritabilidad:

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

- **Contacto con la piel y los ojos**

- Contacto con la piel:

Produce inflamación cutánea.

- Contacto con los ojos:

Produce lesiones oculares tras contacto.

- **Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción)**

- Carcinogenicidad:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

- Mutagenicidad:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos mutagénicos. Para más información ver sección 3.

- Toxicidad para la reproducción:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- **Efectos de sensibilización**

- Respiratoria:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.

- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única**

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida**

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión de manera repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia..

- Piel:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información, ver sección 3.

• **Peligro por aspiración**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

11.2. Información adicional

No relevante.

11.3. Información toxicológica específica de las sustancias

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Xileno CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	DL50 oral	2100mg/Kg.	Rata
	DL50 cutánea	1100mg/Kg.	Rata
	CL50 inhalación	11mg/L (4h)	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	DL50 oral	8532mg/Kg.	Rata
	DL50 cutánea	5100mg/Kg.	Rata
	CL50 inhalación	30 mg/L (4h)	Rata
1,6-diisocianato de hexametileno CAS:822-06-0 CE: 212-485-8	DL50 oral	>2000 mg/kg	
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
	CL50 inhalación	3 mg/L (4h) (ATEi)	
Diisocianato de hexametileno, oligomeros CAS: 28182-81-2 CE: 931-274-8	DL50 oral	5100mg/Kg.	Rata
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg (ATEi)	
	CL50 inhalación	11mg/L (4h)(ATEi)	
Dilaurato de dibutilestano CAS: 77-58-7 CE: 201-039-8	DL50 oral	175 mg/Kg.	Rata
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
	CL50 inhalación	20mg/L	

Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):

	ATE mix	Componentes de toxicidad desconocida
Oral	>2000 mg/kg (Método de cálculo)	No aplicable
Cutánea	2347,92 mg/kg (Método de cálculo)	0 %
Inhalación	11,9 mg/L (4 h) (Método de cálculo)	0 %

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1. Toxicidad

Identificación	Toxicidad Aguda		Especie	Género
Xileno CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	CL50	13,5mg/L (96h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
	CE50	0,6mg/L (96h)	Gammarus lacustris	Crustáceo
	CE50	10mg/L (72h)	Skeletonema costatum	Alga
Dilaurato de dibutilestano CAS: 77-58-7 CE: 201-039-8	CL50	0,1 – 1 mg/L (96)		Pez
	CE50	0,1 – 1mg/L		Crustáceo
	CE50	0,1 – 1mg/L		Alga
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	CL50	161mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	481mg/L (48h)	Daphnia sp.	Crustáceo
	CE50	No relevante		Alga

12.2. Persistencia y degradabilidad

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
1,6-diisocianato de hexametileno CAS: 822-06-0 CE: 212-535-7	DBO5	No relevante	Concentración	100mg/L
	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% DBO degradada	28%

Dilaurato de dibutilestano	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 77-58-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 201-039-8	DBO5/DQO	No relevante	% DBO degradada	50%
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	DBO5	No relevante	Concentración	785mg/L
CAS: 108-65-6	DQO	No relevante	Periodo	8 días
CE: 203-603-9	DBO5/DQO	No relevante	% DBO degradada	100%

12.3. Potencial de la bioacumulación

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Xileno CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	BCF	9
	Log POW	2,77
	Potencial	Bajo
Acetato de 2-metil-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	BCF	1
	Log POW	0,43
	Potencial	Bajo
Dilaurato de dibutilestano CAS: 77-58-7 CE: 201-039-8	BCF	31
	Log POW	3,12
	Potencial	Moderado

12.4. Movilidad en el suelo

No determinado.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6. Otros efectos adversos

No descritos.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Código: 08 01 11*

Descripción: Residuos de pintura y barniz que contienen disolvente orgánicos u otras sustancias peligrosas.

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014): Peligroso.

A. Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)

HP3 Inflamable, HP4 Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP6 Toxicidad aguda, HP13 Sensibilizante.

B. Gestión del residuo (eliminación y valorización)

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido en cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

C. Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.


Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE


14.1. Transporte terrestre de mercancías peligrosas

En aplicación al ADR 2015 y al RID 2017:

	Número ONU: UN1263 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: MATERIAL RELACIONADO CON LA PINTURA Clase(s) de peligro para el transporte: 3 Etiquetas: 3 Grupo de embalaje: III Peligroso para el medio ambiente: No Disposiciones especiales: 163, 367, 640E, 650 Código de restricción en túneles: D/E Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9 Cantidades limitadas: 5L Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No relevante
---	---


14.2. Transporte marítimo de mercancías peligrosas

En aplicación al IMDG 38-16:

	Número ONU: UN1263 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: PRODUCTOS PARA PINTURA Clase(s) de peligro para el transporte: 3 Etiquetas: 3 Grupo de embalaje: III Peligroso para el medio ambiente: No Disposiciones especiales: 163, 223, 955, 367 Códigos FEm: F-E-, S-E Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9 Cantidades limitadas: 5L Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No relevante
---	--

14.3. Transporte aéreo de mercancías peligrosas

En aplicación al IATA/OACI 2017:

	Número ONU:	UN1263
	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	MATERIAL RELACIONADO CON LA PINTURA
	Clase(s) de peligro para el transporte:	3
	Etiquetas:	3
	Grupo de embalaje:	III
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
	Peligroso para el medio ambiente:	No
	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante.
 Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (liste de autorización) y fecha de expiración: No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) nº 528/2012: No relevante.

Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: Contiene Dilaurato de dibutilestano.

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

“Producto clasificado como peligroso por inflamabilidad. No puede ser empleado en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos o decorativos: brillo metálico decorativo, utilizado fundamentalmente en decoración, nieve y escarcha decorativas, almohadillas indecentes (ventosidades), serpentinas gelatinosas, excrementos de broma, pitos para fiestas (matasuegras), manchas y espumas decorativas, telarañas artificiales, bombas fétidas.”

Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:

“Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.”

No se utilizará en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma

-juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:
Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) nº 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

16. OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (Reglamento (CE) nº 2015/830).

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

Sustancias añadidas: Dilaurato de dibutilestano (77-58-7)

Reglamento nº 1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16)

16.1. Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel

H335: Puede irritar las vías respiratorias

H315: Provoca irritación cutánea

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral)

H332: Nocivo en caso de inhalación

H226: Líquidos y vapores inflamables

H319: Provoca irritación ocular grave

16.2. Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

A. Reglamento nº 1272/2008 (CLP)

Acute Tox. 3: H331 – Tóxico en caso de inhalación.

Acute Tox. 4: H312+H332 – Nocivo en contacto con la piel o si se inhala.

Acute Tox. 4: H332 – Nocivo en caso de inhalación.

Aquatic Acute 1: H400 – Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 1: H410 – Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Asp. Tox. 1: H304 – Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Irrit. 2: H319 – Provoca irritación ocular grave.

Flam. Liq. 3: H226 – Líquidos y vapores inflamables.

Muta. 2: H341 – Se sospecha que provoca defectos genéticos

Repr. 1B: H360 – Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto

Resp. Sens. 1: H334 – Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

Skin. Corr. 1C: H314 – Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

Skin Irrit.. 2: H315 – Provoca irritación cutánea.

Skin. Sens. 1: H317 – Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT RE 1: H372 – Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. (Oral)

STOT RE 2: H373 – Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).

STOT SE 1: H370 – Provoca daños en los órganos

STOT SE 3: H335 – Puede irritar las vías respiratorias.

C. Procedimiento de clasificación

Skin Sens. 1: Método de cálculo

STOT SE 3: Método de cálculo

Skin Irrit. 2: Método de cálculo

STOT RE 2: Método de cálculo

Acute Tox. 4: Método de cálculo

Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.)

Eye Irrit. 2: Método de cálculo

D. Consejos relativos a la formación

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

E. Principales fuentes bibliográficas

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

F. Abreviaturas y acrónimos

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.

DQO: Demanda química de oxígeno.

DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días.

BCF: Factor de bioconcentración.

DL50: Dosis letal 50.

CL50: Concentración letal 50.

EC50: Concentración efectiva 50.

Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua.

Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico.

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.